

ACTA No. 63

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día Martes 14 de Abril del año 2015, a las 12:00 Hrs. (Doce del medio día) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
- 4) Dispensa de lectura de las Actas Números 61 y 62 correspondientes a las sesiones Ordinaria y extraordinaria, celebradas los días 26 y 31 de Marzo del 2015, para que se de lectura en la próxima sesión ordinaria.
- 5) Solicitud que presenta el C. L.C. Juan Fernando Córdova Valdez Banda, Tesorero Municipal, consistente en:
 - a) Se apruebe el envío al Congreso del Estado, para su aprobación en su caso, la cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2014, para dar cumplimiento a la disposición contenida en el Artículo 61, fracción IV, inciso E) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- 6) Solicitud que presenta el C. Leopoldo Robles Nerey, Coordinador de C.M.C.O.P. consistente en:
 - a) Ratificación de contenido y firma del convenio para la Operación del Programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Pública Concertada 2015, y autorización para que los C.C. Lics. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, Presidente de

C.M.C.O.P. del Municipio de Nogales, Sonora, y Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario de este H. Ayuntamiento, Firman el Convenio entre C.E.C.O.P. y H. AYUNTAMIENTO, para el ejercicio presupuestal del CMCOP del año 2015, por la cantidad de \$5'725,385.00 M.N. con este recurso se ejecutaran 15 Obras ya concertadas.

7) Solicitud que presenta el C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, consistente en:

a) Se someta a consideración solicitud que presenta el Instituto de Seguridad Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), en relación al cambio de uso de suelo de **Preservación Ecológica a Equipamiento Urbano para el Servicio de Hospital**, al predio con superficie de 20,943.94 M2, ubicado en Boulevard los Álamos No.520, Col. Pueblo Nuevo de esta ciudad.

b) Asimismo, en atención a dicha petición solicita se apruebe PERMUTA de una superficie de 1,956.69 M2 en demasías de su propiedad, por una superficie de 2,004 M2 de afectación en vialidades propiedad del Ayuntamiento como se describe en el oficio 13C1/0415PU127, que se anexa.

8) Dictamen de las comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Obras Publicas y Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, que presenta el C. Gerardo Francisco Ramos Villela, consistente en:

a) Aprobación de la solicitud que realiza la C. María Magdalena Sepúlveda de Rivera, en relación con el pago de los daños y perjuicios ocasionados por este H. Ayuntamiento de Nogales, por la cantidad de \$163,487.98 (Son: Ciento Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Pesos 98/100 m.n.).

9) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz, hace uso de la voz, agradeciendo la asistencia de todos los Regidores, Sindico y Secretario, así mismo solicita al Secretario de lectura al orden del día, de la cual se desarrollara esta sesión Extraordinaria.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, pregunta: bueno el contenido lo pongo a disposición de alguna observación, comentario, complemento, me refiero al orden del día, si no hay ningún problema les pediría que lo aprobáramos levantando la mano en ese sentido, Aprobándose por Unanimidad de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número uno.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el orden del día bajo la cual se desarrollará sesión extraordinaria del mes de Abril del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz manifiesta: Una vez aprobado, solicito al ciudadano Secretario una vez considerado que esta la junta legalmente establecida que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verifique y declare en su caso la existencia del quórum legal.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Señor Presidente, a la entrada de esta sala de juntas se paso la lista de asistentes para su firma y se encuentran reunidos 19 integrantes miembros de Cabildo presentes por lo que existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión, por lo cual le informo señor Presidente que hay quórum legal para continuar con el desarrollo de ésta sesión estando presente los CC. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Alfonso Heredia Rodríguez, Celeste Bojorquez Quiñones (Justifico Falta), David Ricardo Jiménez Fuentes, Gerardo Francisco Ramos Villela, Jorge Octavio Freig Carrillo, Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Martha Elisa Antelo Corral, Martina Enríquez Alcantar, Nidia Lizeth Castillo Redondo, Víctor Manuel Urias Vizcarra, Xaritt Mayary Orozco Cortez, Ana Karina Solorio Zepeda (Justifico Falta), Reynaldo Gutiérrez, Cecilia Ortiz Echeverría, Jesús Leobardo Limón Delgado, Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Luis Tadeo Velasco Fimbres (Justifico Falta), Paola Manríquez Siqueiros, Luz Elba Enríquez Mendoza, y Jorge Jiménez Briseño, así como los CC. Ángel Jesús Quiñonez Montes y Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: existe quórum para continuar con el desarrollo de esta sesión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Por lo tanto declaramos legalmente instalada esta sesión extraordinaria.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario manifiesta: Señor presidente nada mas aquí, existe alguna justificación de los regidores que o esta presentes?

El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento: Si perdón, una regidora Karina Solorio por cuestión de enfermedad presento un escrito ahorita en la mañana, los demás lógicamente que ahí se está apuntando la inasistencia y así se levantara la constancia.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario manifiesta: Paola y Cecilia se están aquí estacionando.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, entonces ahorita se les da como presentes en este momento damos por presente la llegada y presencia de Jorge Freig, quedando instalada legalmente esta sesión extraordinaria.

Se pasa al punto número cuatro del orden del día: Dispensa de lectura de las Actas Números 61 y 62 correspondientes a las sesiones Ordinaria y extraordinaria, celebradas los días 26 y 31 de Marzo del 2015, para que se de lectura en la próxima sesión ordinaria.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Quiénes estén de acuerdo con la dispensa de las actas, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, la dispensa de la lectura de las Actas Nos. 61 y 62 correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 26 y 31 de Marzo del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto número cinco del orden del día: Solicitud que presenta el C. L.C. Juan Fernando Córdova Valdez Banda, Tesorero Municipal, consistente en:

- a. Se apruebe el envío al Congreso del Estado, para su aprobación en su caso, la cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2014, para dar cumplimiento a la disposición contenida en el Artículo 61, fracción IV, inciso E) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: acuérdense que es el envío nada más, el contexto de su aprobación pues ya depende del congreso, ahorita nada más es la aprobación de enviarlo si no hay ningún problema y si están de acuerdo sírvanse a levantar su mano, en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por trece votos a favor señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Mayoría de trece votos a favor y seis en contra, el envío al Congreso del Estado, para su aprobación en su caso, la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2014, para dar cumplimiento a la disposición contenida en el Artículo 61, fracción IV, inciso E) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto número seis del orden del día: Solicitud que presenta el C. Leopoldo Robles Nerey, Coordinador de C.M.C.O.P. consistente en:

- a) Ratificación de contenido y firma del convenio para la Operación del Programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Pública Concertada 2015, y autorización para que los C.C. Lics. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, Presidente de C.M.C.O.P. del Municipio de Nogales, Sonora, y Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario de este H. Ayuntamiento, Firmen el Convenio entre C.E.C.O.P. y H. AYUNTAMIENTO, para el ejercicio presupuestal del CM COP del año 2015, por la cantidad de \$5'725,385.00 M.N. con este recurso se ejecutaran 15 Obras ya concertadas.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Pues ahí recuerdan que cada año hacemos un convenio de obras presupuestal, este año 2015 son 5 millones ya está listo el convenio nada más para firmarlo.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario manifiesta: Que es el mismo dinero de siempre nunca ha subido, tiene como 6 años que el gobierno del Estado no ha subido ese convenio a Nogales.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Pero mira con que nos llegue eso, porque si está muy bien utilizado, lo hemos combinado sobre todo en beneficio instituciones educativas de muy buena manera, nada mas ahorita en este momento se construyen dos obras importantísimas de las cuales algunas son de tejaban, pero ahora este presupuesto es de este año.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Si me permiten nada más para información, este acuerdo ya se había emitido por parte de Cabildo, pero se especifico, se personalizo y decía licenciado Gerardo Rubio Romero, en CCOP en Hermosillo están pidiendo que se actualice y se ponga el nombre del nuevo secretario pero ya está aprobado.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ese es el motivo de porque se está replanteando esta autorización, estamos de acuerdo?

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario manifiesta: Alcalde, no veo al Director por aquí pero hay una discrepancia en el orden del día, en el orden del día dice quince obras, y en el oficio dice 21 obras, así que no cual número, cuales son las obras y que de preferencia nos hicieran llegar una copia, de cuáles son las obras, en el oficio que envía el propio director de CMCOP, entonces la pregunta sería cuantas son realmente veintiuno o quince?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Ok, que se asiente en el acta la observación de que viene una diferencia de numero de obras, cualquiera que sea que sea rectificado y se envié una copia de las obras concertadas, así es?.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario, responde: Si, así es.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, pregunta: Si estamos de acuerdo?.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario, responde: Si, está bien.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Como no está ahorita el de CMCOP yo considero tu planteamiento que quede asentado que quieres que se aclare si son 15 o 21 obras, y de ser 15 o 21 se solicita una copia de la cuestión de las obras.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario, expresa: Si cuales son nada más.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: ok, así asíntenlo y así que se acuerde para que se les envíe una copia, se las enviamos por partido les parece bien?.- responde el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: si están de acuerdo sírvanse a levantar su mano.- El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor Presidente.

En estos momentos interviene el C. Víctor Urías Vizcarra, Regidor Propietario manifiesta: Fue unánime Secretario.

El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Es que no vi que levantara la mano la compañera Cecilia y la compañera Barraza.

El C. Víctor Urías Vizcarra, Regidor Propietario, manifiesta: Si la levantaron.

El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento replica: Ok, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por unanimidad de los presentes, ratificación de contenido y firma del convenio para la Operación del Programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Pública Concertada 2015, y autorización para que los C.C. Lics. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, Presidente de C.M.C.O.P. del Municipio de Nogales, Sonora, y Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario de este H. Ayuntamiento, Firmen el Convenio entre C.E.C.O.P. y H. AYUNTAMIENTO, para el ejercicio presupuestal del CMCOP del año 2015, por la cantidad de \$5'725,385.00 M.N.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto número siete del orden del día: Solicitud que presenta el C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, consistente en:

- a) Se someta a consideración solicitud que presenta el Instituto de Seguridad Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), en relación al cambio de uso de suelo de **Preservación Ecológica a Equipamiento Urbano para el Servicio de Hospital**, al predio con superficie de 20,943.94 M2, ubicado en Boulevard los Álamos No.520, Col. Pueblo Nuevo de esta ciudad.
- b) Asimismo, en atención a dicha petición solicita se apruebe PERMUTA de una superficie de 1,956.69 M2 en demasías de su propiedad, por una superficie de 2,004 M2 de afectación en vialidades propiedad del Ayuntamiento como se describe en el oficio 13C1/0415PU127, que se anexa.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Vamos por partes el primero es un planteamiento, yo estuve el jueves pasado, me permito informarles que yo estuve en la construcción del hospital del ISSSTESON y quiero decirles que felicito al gobierno del Estado y felicito a ISSSTESON, porque ya la obra está con detallitos nada más es una obra muy bonita, muy bien hecha, muy acondicionadle a lo que va a ser el hospital del ISSSTESON y es una obra muy bonita, muy bien hecha y muy acondicionadle a lo que va a ser el hospital del ISSSTESON, ojala verdad de que, lo bueno es que tiene más terreno porque yo pienso que el crecimiento de la zona es que abarque es muy acelerado y quizá a poco termino será poco el hospital pero lo que construyeron ahí es algo formidable, muy bonito con todos los detalles de un hospital, tuve yo la suerte de que la directora me explicara con lujo de detalles, todo, todo, todo, y me pareció una excelente situación, viene el director también y me da muchísimo gusto sobre todo por los trabajadores municipales que van a tener la oportunidad de tener un buen servicio aquí en Nogales, aplausos para eso, lógicamente que lo que están pidiendo ahorita es tratar de regularizar el uso de suelo, que se convierta lógicamente para lo que está construido que es el hospital, y hacer el cambio de esa forma, que se convierta a equipamiento urbano para el servicio específicamente de hospital, así en esos términos.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria manifiesta: Oiga presidente, que no había un problema ahí en OOMAPAS, Se resolvió?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Mire hay un siguiente punto que si quiere se lo leo dice, asimismo, en atención a dicha petición solicita se apruebe permuta de una superficie de 1,956.69 M2 en demasías de su propiedad, por una superficie de 2,004 M2 de afectación en vialidades propiedad del Ayuntamiento como se describe en el oficio 13C1/0415PU127, que se anexa.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario expresa: Señor Presidente fíjese que quiero hacer constar que obviamente estoy de acuerdo con la construcción del hospital del ISSSTESON por el beneficio que va a traer a la ciudad, y a los Nogalenses pero también fíjese que tengo que dejar claro que se empezó a construir antes que el hospital sin pasar por el proceso de cambio de uso de suelo, cumpliendo primeramente con las formas, que deben de existir y más que nada por el respeto que debe de existir al Gobierno Municipal, en ese acá sentido yo como Presidente de la comisión de preservación ecológica, el objeto de lo que se está haciendo ahí, el beneficio de la salud de los Nogalenses, no me cabe duda que van a salir beneficiados, pero también yo creo que hay que empezar las cosas desde su origen, hacer el análisis del impacto ambiental que hubo al desarrollar ese hospital y me doy cuenta de que ya está construido, o sea el hospital ya está en detalles pero hasta hoy se da la petición de hacer el cambio de uso de suelo, y yo creo que es una falta de respeto para los que componemos el Cabildo, para la comisión de nosotros de preservación ecológica, algunas otras comisiones que deberían de haber participado en este examen, en esta revisión de toda esta sarta de documentos y bueno, quiero que se quede asentado que no se cumplieron con las formas.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario replica: Alcalde, nada más para complementar un poquito ahí me parece que hay dos zonas donde se va a construir, una zona es lo vamos a decir un área Virgen, en la que esta impactado y la que ya esta impactado, en este caso el hospital es una zona ya impactada desde hace mucho tiempo, ambientalmente hablando, entonces está bien como lo dice el compañero que se haya solicitado el cambio de uso de suelo en su momento en tiempo y forma, comparto quizá esa posición, pero ya en el tema medio ambiental pues me parece que no hay ningún tipo de afectación porque los conocemos esa zona sabemos que esa zona estaba impactada tiene mucho tiempo nada más para que se den una idea, en el paso de lo que es el antiguo relleno sanitario, entonces la verdad es que es una zona impactada desde hace mucho tiempo.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra comenta: Vamos por el beneficio de los Nogalenses.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario continua: Si, señor Presidente yo estoy de acuerdo con lo que dice en parte Reynaldo, pero también hay que dejar claro que si ya esta impactada la zona, son por administraciones anteriores que no se siguieron los procesos verdad, para que no se impactara la zona donde ya se construyo.- el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra expresa: fue el impacto del dos mil seis.- continuando el C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes: yo creo que debemos de agotar todos los procesos, para poder llegar y tener una ciudad bien ordenada.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ok, se asienta la moción del compañero en cuanto a la cuestión de los tiempos del planteamiento, se asienta la reflexión del compañero Gutiérrez pero yo sigo diciendo que con el debido respeto de todos, y no es onda política ni mucho menos que es una excelente obra es todo lo que puedo decir, y que los felicito y que felicito a la doctora que es la directora, que es una doctora muy joven pero con una gran capacidad, y me siento muy contento por los trabajadores creo que esto va a venir a reforzar enormemente el bienestar la tranquilidad, mire ha habido personas que ahorita se llegan a morir por un cateterismo, de veras se les tapa una arteria, quiero decir que ahí van a tener inclusive atención cardiovascular, me dio mucho gusto por ese tipo de circunstancias de que va a ser de gran beneficio para los afiliados sobre todo lógicamente es parte de la comunidad.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria manifiesta: Oiga señor Presidente, yo estuve yendo en anteriores, usted fue el día de ayer comenta.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal responde: No, el Jueves pasado fui.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria manifiesta: Una pregunta ya retiraron el escombro que había ahí de cementos del recarpeteo que levantaron?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si ya, ya puedes ir, lo necesitaba usted, lo yo vi de afuera todo el área y está muy bien, duramos ahí 2 o 3 horas viendo hasta le últimos detalles deberás que es un buen hospital, el inciso a) respecto a la cuestión del cambio, quien esté de acuerdo sírvanse a levantar la mano.- El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, solicitud que presenta el C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación de Desarrollo Urbano, de los siguientes puntos: **Primero:** Se declara que es procedente que se le otorgue el uso de suelo **de Preservación Ecológica a Equipamiento Urbano para el Servicio de Hospital**, al predio con superficie de 20,943.94 m², ubicado sobre el Blvd. Los Álamos No. 520, en la Colonia Pueblo Nuevo, en coordenadas X:508,128.7179 y Y:3,462,582.6194; **Segundo:** Se autoriza se otorgue en la inteligencia de que el solicitante deberá comparecer ante la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano y presentar toda la documentación requerida que enumera la Ley de Ordenamiento Territorial para el Estado de Sonora y su Reglamento y se le expida la licencia requerida.- Comuníquese este acuerdo a la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano, a la Secretaria de Desarrollo Urbano y a Sindicatura Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ok, b) asimismo, en atención a dicha petición solicita se apruebe permuta de una superficie de 1,956.69 M² en demasías de su propiedad, por una superficie de 2,004 M² de afectación en vialidades propiedad del Ayuntamiento como se describe en el oficio 13C1/0415PU127, que se anexa.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Para que ya quede todo regularizado se va haciendo la cuestión de la permuta, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano para dar instrucciones al Secretario y sindico correspondientemente.- El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, solicitud que presenta el C. Arq. Juan Roberto Navarro, Director de Planeación de Desarrollo Urbano, consisten en: la permuta de superficie en demasías en el Certificado de deslinde con clave 1514N052014 Y 1513N052015, del predio con superficie de 20,943.94 m², ubicado sobre el Blvd. Los Álamos No.520 en la Colonia Pueblo Nuevo, en coordenadas X:508,128.7179 y Y:3,462,582.6194, en los predios de superficie de 9,687.895 m² y 11,303.438 m² conforme a escritura y al certificado de deslinde realizado, fueron identificadas demasías y afectaciones que invaden las vialidades existentes, descritas a continuación: **AFECTACIONES EN VIALIDADES:** a) Una fracción al lado sur del predio con superficie de 9,687.89 m² por el Blvd. Álamos, esto con superficie de 1,208.67 m², correspondiente a parte de la vialidad del Blvd. Álamos; b) Una fracción al lado noroeste del predio con superficie de 11,303.44 m², por la calle sin nombre, que lleva al Centro de transferencia, con una superficie de 795.42 m².; una superficie total de afectaciones de: 2,004.09 m².; **DEMASIAS O EXCEDENTES DE TERRENO:** a) Una fracción al lado noroeste del predio delimitada por la calle que lleva al centro de transferencia y el Blvd. Álamos con una superficie de 1,787.36 m²; b) Una fracción al norte del predio colindando con propiedad privada y la calle que lleva al centro de transferencia con una superficie de 169.33 m²; Una superficie total de demasías de: 1,956.69 m².; Se aprueba la permuta de las afectaciones de superficie 2,004.09 m², por la superficie de excedentes de 1,956.69 m², quedando un polígono resultante de superficie total de 20,943.94 m².- Comuníquese este acuerdo a la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano, a la Secretaria de Desarrollo Urbano y a Sindicatura Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto número siete del orden del día: Dictamen de las comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Obras Publicas y Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, que presenta el C. Gerardo Francisco Ramos Villela, consistente en:

- a. Aprobación de la solicitud que realiza la C. María Magdalena Sepúlveda de Rivera, en relación con el pago de los daños y perjuicios ocasionados por este H. Ayuntamiento de Nogales, por la cantidad de \$163,487.98 (Son: Ciento Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Pesos 98/100 m.n.).

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Insisto este es un proyecto que presenta nuestro compañero Gerardo Ramos, y que pide se apruebe que se realice una aprobación solicitada por María Magdalena Sepúlveda de Rivera, en relación con el pago de los daños y perjuicios ocasionados por este H. Ayuntamiento de Nogales, por la cantidad de \$163,487.98 (Son: Ciento Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Pesos 98/100 m.n.), ese es el planteamiento, compañero si puede usted explicar algo complementario.

El C. Gerardo Francisco Ramos Villela, Regidor Propietario, procede a dar lectura al dictamen de las comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Obras Publicas y Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que realiza la C. María Magdalena Sepúlveda de Rivera, en relación con el pago de los daños y perjuicios ocasionados por este H. Ayuntamiento de Nogales, por la cantidad de \$163,487.98, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ok, ahí está un planteamiento de res asimiento de daños y perjuicios plasmados, una señora que lo ha venido haciendo desde que prácticamente empezamos nosotros, y fue producto de la instalación de una unidad deportiva, que ya expuso aquí nuestro compañero y que está planteando pues que es procedente el reclamo y que inclusive plantea la posibilidad de que sea en pagos parciales para que no se engrave mas el Ayuntamiento a cambio de que lo mas antes posible no solo quede liberado el terreno sino también sea escriturado a favor del Ayuntamiento, ese es el planteamiento que se está haciendo, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano en sentido positivo.- El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por diecisiete votos a favor señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Siete.- Se aprueba por mayoría de diez y siete votos a favor y dos en contra, dictamen emitido por las comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Obras Publicas y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, consistente en: **PRIMERO:** Se aprueba la solicitud que realiza la C. María Magdalena Sepúlveda de Rivera, en relación con el pago de los daños y perjuicios ocasionados por este H. Ayuntamiento de Nogales, por la cantidad de \$163,487.98 (Son: Ciento Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Pesos 98/100 M.N.), en el sentido de que dicha cantidad podrá ser pagada por parte del H. Ayuntamiento en tres partes, iniciando con un pago de \$55,000.00 (Son: Cincuenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), y el resto al liquidarse en dos meses; **SEGUNDO:** Se autoriza el pago condicionado a que la C. María Magdalena Sepúlveda de Rivera libere de cualquier responsabilidad a esta municipalidad, aunado a que deberá comparecer, presentar u otorgar de manera voluntaria, verbal y por escrito su consentimiento a que a la brevedad posible se trasmita la propiedad del bien inmueble con superficie de 5000 metros cuadrados a favor de esta ciudad.- Comuníquese a la interesada a través de Sindicatura y a Sindicatura Municipal para su conocimientos y efectos legales que corresponda.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: ok, se instruye al secretario para que de seguimiento puntual al planteamiento para efecto de los pagos parciales, se haga comparecer a la señora para que firme un documento que está libre de gravamen y en su oportunidad firme la escritura, esa es la instrucción que se da al secretario, lo haga con efectos a la tesorería y sindicatura municipal para que formalice dicho acto, ok no habiendo mas asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extra ordinaria siendo las doce con cincuenta y cinco minutos, del día catorce de Abril del dos mil quince, agradeciendo a los presentes su amable presencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
Presidente Municipal
(Firmado)

C. Ángel Jesús Quiñonez Montes
Síndico Municipal
(Firmado)

C. Alfonso Heredia Rodríguez
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Celeste Bojorquez Quiñonez
Regidora Propietaria
(No asistió)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Gerardo Francisco Ramos Villela
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Jorge Octavio Freig Carrillo
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Martha Elisa Antelo Corral
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Martina Enríquez Alcantar
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Nidia Lizeth Castillo Redondo
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Víctor Manuel Urias Vizcarra
Regidor Propietario
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Sesenta y Tres, de la sesión extraordinaria celebrada el día catorce de Abril de dos mil Quince.

C. Xaritt Mayary Orozco Cortez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Ana Karina Solorio Zepeda
Regidora Propietaria
(No asistió)

C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Cecilia Ortiz Echeverría
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Jesús Leobardo Limón Delgado
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Alejandra Guadalupe Barraza
Martin del Campo.
Regidora propietaria
(Firmado)

C. Luis Tadeo Velasco Fimbres
Regidor Propietario
(No asistió)

C. Paola Manríquez Siqueiros
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Luz Elba Enríquez Mendoza
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Jorge Jiménez Briseño
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola
Secretario del H. Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Sesenta y Tres, de la sesión extraordinaria celebrada el día catorce de Abril de dos mil Quince.